

JUEVES, 29 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 102

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-7623 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 26/2014.*

Se hace saber a doña Belén Alonso Posada, con DNI n.º 13921040-Z, cuyo último domicilio conocido es calle Atalaya, n.º 6, 4.º izda. 39001 Santander, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 26/2014, obra Resolución dictada con fecha 02/05/2014, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a doña Belén Alonso Posada, con multa de sesenta euros, como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10.ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de mayo de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/7623

CVE-2014-7623